Decreto 4/2019 - ALQUILER DE VIVIENDAS

Decreto 4/2019, Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021. PROGRAMA 1: Ayudas al pago del Alquiler de Vivienda.

Datos generales

Consejería

Consejeria de Fomento, Ordenacion del Territorio y Medio Ambiente

Órgano directivo

Direc. General de Vivienda y Arquitectura

Clasificación

Ayuda/Subvención

Materia(s)

Vivienda y Urbanismo

Número BOC

Extraordinario nº 2

Fecha BOC

15/02/2019

Enlace BOC

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=335571

Tipo de destinatario

Ciudadano

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

PROGRAMA 1 - AYUDAS AL PAGO DEL ALQUILER DE VIVIENDA
Podrán ser beneficiarios de las ayudas al pago del alquiler contempladas en este programa, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 18.2, las personas físicas arrendatarias, titulares de una calificación de alquiler protegido vigente, que así lo soliciten y cumplan las condiciones y requisitos establecidos en este decreto para su concesión y pago.

1. Para la obtención de las ayudas mensuales al pago del alquiler será necesario:
a) Que se mantenga vigente la calificación de alquiler protegido que habilita a su titular para solicitar la concesión y pago de las ayudas.
b) Solicitar la concesión y pago de la ayuda mensual antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 25.
c) Que el solicitante haya hecho efectivo pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora, a través de los medios de pago exigidos en el Decreto 4/2019.
2. Además, será necesario que todas las personas que conforman la unidad de convivencia, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la

Administración Tributaria, la Seguridad Social y con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Asimismo será preciso que, a fecha de la solicitud, el titular del contrato de arrendamiento no se encuentra incurso en las prohibiciones del artículo 12 de la Ley 10/2006, de 7 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
4. Y que los justificantes del pago del alquiler contengan todos los datos exigidos en la convocatoria.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

PROGRAMA 1 - AYUDAS AL PAGO DEL ALQUILER DE VIVIENDA
La CALIFICACION de alquiler protegido se tendrá que solicitar por el arrendatario titular del contrato de arrendamiento a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.
Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final tercera, el plazo de admisión de solicitudes de calificación de alquiler protegido por parte de la Dirección General competente en materia de vivienda permanecerá abierto de forma continuada (hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto que regule las ayudas de un nuevo Plan de Vivienda de Cantabria.)
Las solicitudes de concesión y pago mensual de las ayudas al pago del alquiler deberán presentarse, en el modelo oficial (ANEXO III) contemplado en el Decreto 13/2024, de 29 de febrero, y se acompañara del justificante del pago de la renta del alquiler del mes anterior.
Las personas beneficiarias que hayan obtenido la calificación deberán presentar junto con la solicitud de concesión y pago de la ayuda los comprobantes mensuales de pago de alquiler en los siguientes plazos:

- Entre los días 1 y 10, ambos incluidos, del mes siguiente al de la notificación de la resolución de calificación, deberán presentar los comprobantes mensuales del pago relativo al periodo comprendido entre el mes siguiente al de la presentación de la solicitud de calificación y la notificación de la resolución de calificación.
- Entre los días 1 y 10, ambos incluidos de cada mes, deberán presentarse los comprobantes del pago correspondientes al mes anterior y, en su caso, al mes en curso.

Los documentos acreditativos del pago del alquiler presentados fuera de los citados plazos no serán tenidos en cuenta para el abono de la ayuda, procediéndose a su denegación.

Fecha inicio plazo presentación

16/02/2019

Vías de presentación

Presencial

Lugar(es) para presentación presencial

Registro Electrónico Común (https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm), Registro Delegado de la Dirección General competente en materia de vivienda (calle Alta nº 5, 39008, Santander), o en cualquier otro registro, o en las demás formas a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación

Impresos

Modelo de Solicitud

01_ANEXO I SOLICITUD.rtf

Anexos

ANEXOS ALQUILER VIVIENDA.zip

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Director General con competencias en materia de vivienda.

Norma atributiva

Artículo 6.3 del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de

Cantabria 2018-2021.

Órgano que resuelve

El titular de la Consejería con competencias en materia de vivienda.

Norma atributiva

Artículo 6.4 del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021

Plazo de resolución

6 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de oficio

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Podrá interponerse recurso potestativo de reposición, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo

Órgano

- Recurso potestativo de reposición: titular de la Consejería con competencias en materia de vivienda.
- Recurso contencioso-administrativo: Sala de lo contencioso - administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Plazo

- Recurso potestativo de reposición: 1 mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución.
- Recurso contencioso-administrativo: 2 meses a partir del día siguiente de la notificación de la resolución.

Normativa

Resoluciones de Concesión y Pago y de Denegaciones.

https://www.viviendadecantabria.es/ayuda-al-alquiler-ejercicio-2019

Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=349557

Decreto 57/2020, de 27 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión y pago del programa de ayudas al alquiler de vivienda y del programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=353135

Decreto 94 /2020, de 23 de diciembre, por el que se modifican el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, y el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ambito social y económico para hacer frente al COVID-19.

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=356939

Decreto 118/2021, de 23 de diciembre de 2021, por el que se modifican el Decreto 4/2019, de 7 de febrero; el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, y el Decreto 57/2020, de 27 de agosto.

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=368071

Decreto 106/2022, de 27 de octubre, por el que se modifican el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, y el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=377542

Decreto 13/2024, de 29 de febrero, por el que se modifican el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, el Decreto 28/2020, de 2 de mayo y el Decreto 57/2020, de 27 de agosto.

https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=400281

Otras convocatorias